

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTROSÍ No. 01 PRORROGA DEL CONTRATO No. 096 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA"		
	Código: C-USPDL	Versión: 1-2010	
	ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		

CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USPDL).

CONTRATISTA: JAVIER FERNANDO CASTRO REY

CEDULA DE CIUDADANIA: 17.349.835 de Villavicencio

VALOR INICIAL: MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: SIETE (07) DÍAS

TÉRMINO DE PRORROGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES

Entre los suscritos a saber **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.543.050 de Bucaramanga, quien obra en calidad de director de Técnico de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA facultada mediante el Decreto No. 0121 de 13 de octubre de 2020 y la Resolución 0388 del 23 de noviembre de 2020, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra **JAVIER FERNANDO CASTRO REY**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.349.835 de Villavicencio, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar OTROSÍ de prorroga al Contrato con formalidades plenas e invitación pública No. 096 del 20 de diciembre de 2021, el cual se registrará por las cláusulas que se establecen a continuación previas a las siguientes consideraciones: 1) Que el día 20 de diciembre de 2021 se suscribió contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA"**, con un plazo de duración de SIETE (07) DÍAS y por un valor de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000). 2) Que de acuerdo con las solicitudes realizadas por el contratista JAVIER FERNANDO CASTRO REY se expidieron tres (03) actas de suspensión con las siguientes especificaciones: Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2021, por medio de la cual se suspendieron 75 días, acta No. 2 del 14 de marzo de 2022, por medio de

Elaboró: Duanys Pereira Ortega –Abogada Especialista USPDL	Revisó: Claudia Dulcey – Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey – Director Técnico de la USPDL	1
Ruta: D:\CONTRATOS 2022\CONTRATOS		Página 1 de 2	

 MUNICIPIO DE LETICIA- AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTROSÍ No. 01 PRORROGA DEL CONTRATO No. 096 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA"		
	Código: C-USPDL	Versión: 1-2010	
	ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		

la cual se amplía el termino por 60 días y el acta No. 3 del 13 de mayo de 2022, por medio de la cual se amplía la suspensión de manera bilateral por el termino de 45 días hábiles. 3) Que de conformidad con el Acta No. 1 de Reinicio con fecha 05 de julio de 2022, debido a la entrega a conformidad de uno de los compactadores pactados en el contrato No. 096/2021 para así suplir las necesidades que demanda la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Leticia, se puso en funcionamiento dicho vehículo de manera eficiente por parte de la USPD. 4) Que el contratista Javier Castro Rey radicó solicitud de prórroga por el termino de ciento veinte (120) días hábiles para realizar los trámites atinentes al transporte, bien sea de forma aérea o fluvial, debido a que los tiempos de entrega por vía fluvial son más extensos porque las condiciones de navegabilidad del rio no son aptas y las esperas que obedecen a tramites propios del proceso. Por lo que se está revisando la forma de transportar el segundo compactador de la forma más rápida y segura desde la ciudad de Bogotá hasta Leticia sin retrasos significativos. 5) Que, como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con la necesidad de la prestación del servicio de aseo en el municipio de Leticia, se hace necesario e indispensable que el contratante y contratista emitan una prórroga para lograr la entrega y ejecución del 100% del contrato No. 096/2021. Dicho otrosí se rige bajo las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el contrato No. 096 del 20 de diciembre de 2021 por el termino de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la suscripción del presente documento. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato No. 096 de 2021, continúan vigentes y sin modificación alguna en cuanto no se opongan al presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Leticia, a los cinco (05) días del mes de julio de 2022

Para constancia del presente se firma a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

CONTRATANTE

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la USPD

CONTRATISTA

JAVIER FERNANDO CASTRO REY
C.C. 17.349.385 de Villavicencio

Elaboró: Duanys Pereira Ortega –Abogada Especialista USPD	Revisó: Claudia Dulcey – Director Técnico de la USPD	Aprobó: Claudia Dulcey – Director Técnico de la USPD	2
Ruta: D:\CONTRATOS 2022\CONTRATOS			Página 2 de 2